



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.129

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013; Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Correo electrónico de fecha 01.10.2013 enviado por Doña Isabel Margarita Yáñez Maldonado Presidenta del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Secretaria Municipal (s) Doña Paulina Maldonado Pinto.

Documento Visado y Autorizado por el Director de Administración y Finanzas Don Iván Benjamín Rodríguez Valdés.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica (directiva servicio Bienestar), para viajar a la Región Metropolitana, específicamente a la Empresa Comercial Lama e Importadora Diva, con la finalidad de realizar reserva de juguetes, para la organización de la fiesta de navidad Servicio de Bienestar año 2013, salida a partir de las 09:00 horas.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	MALDONADO CATALAN PAOLA	16°	RENTAS Y PATENTES
2	YÁÑEZ MALDONADO ISABEL	15°	RECURSOS HUMANOS

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
JOGF/PMP/MART/IRV/pyu.


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Tránsito (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 03 OCT. 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 03 OCT. 2013
NOMBRE